



Gobernación
de La Guajira

**EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.
CO1.PCCNTR.8706756 de 2025**

CERTIFICA:

Que **JUSONAWA FOUNDATION**, identificada con NIT. 900025884-7, Representada Legalmente por el señor **FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN** cumplió los requisitos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros acorde con lo establecido en la minuta del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. **CO1.PCCNTR.8706756** de 2025, el cual tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVICIENCIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA". actividades consignadas en el informe Final correspondiente al periodo de ejecución DEL 17 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Por lo anterior se autoriza el giro del acta final del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. **CO1.PCCNTR.8706756** de 2025 por la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$229,990,000.00), M/CTE, a la cual se le debe amortizar el 100 % del valor girado por concepto del anticipo, es decir la suma de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS (\$ 115.000.000) M.L, menos los descuentos de Ley a que haya lugar.

La presente certificación se expide a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

MISAEEL ARTURO VELASQUEZ
Supervisor



Gobernación
de La Guajira

**AUTORIZACION AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.8706756
CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y JUSONAWA
FOUNDATION, IDENTIFICADA CON NIT 900025884-7**

PROCESO SELECCIÓN	DE	INVITACIÓN PÚBLICA RE-ESAL- 021 de 2025
CONVENIO:		CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.8706756
OBJETO:		AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR ENTORNOS SEGUROS Y CONVIVENIA PACIFICA EN EL DISTRITO DE RIOHACHA (COMUNAS 4, 5 Y 10) DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
CONTRATISTA		JUSONAWA FOUNDATION
NIT:		900025884-7
REPRESENTANTE LEGAL		FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
CC.		17.954.540 de Fonseca, La Guajira
DIRECCIÓN		CLL 27ª #6B-15
TELÉFONO		3123264916_
VALOR		El DEPARTAMENTO asumirá dentro de su presupuesto para las actividades propuestas la suma de DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000) . M/CTE, Los cuáles serán entregados en dinero a la Entidad Sin Ánimo de Lucro adjudicataria. La cofinanciación a cargo del CONTRATISTA será de DOCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$12.700.000) M/CTE.
PLAZO		El plazo de ejecución del contrato será de hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 , contados a partir del inicio de la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II, una vez suscrita el acta de inicio, expedido el registro presupuestal, aprobada la garantía y cancelados los impuestos departamentales y nacionales correspondientes.

En Riohacha capital del Departamento de la Guajira, el dieciocho (18) de diciembre de la presente anualidad, este suscrito, quien actúa en calidad de supervisor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CO1.PCCNTR.8706756, tal como lo establece la Cláusula Séptima que

Dirección: Calle 1#6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



Gobernación
de La Guajira

el control y supervisión de la ejecución del Contrato estaría a cargo de la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria Departamental, en los términos establecidos en el vínculo contractual celebrado, en razón a lo anterior y teniendo en cuenta que:

Que el día 17 de diciembre del 2025, el señor contratista **JUSONAWA FOUNDATION** identificado con Nit: No **900025884-7**, representada legalmente por **FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN**, radicó oficio de fecha 17 de diciembre del 2025, hora 5:00 pm en el cual manifiesta lo que dice la imagen insertada.



Riohacha, 17 de diciembre de 2025.

Señor:
MISRAEL VELASQUEZ
Secretario de Gobierno y participación comunitaria
Supervisor.

REF: CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001.PCONTR.8706756 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y JUSONAWA FOUNDATION.

ASUNTO: Solicitud de autorización de redistribución de los recursos del convenio.

Cordial Saludo:

Mediante la presente me permito indicar que tal como es de conocimiento el acta de inicio del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 001.PCONTR.8706756, fue firmada el día de ayer 17 de diciembre de 2025.

Que dentro de la oferta presentada se encontraban contempladas actividades por un (1) mes, donde algunos pueden ser ejecutados de manera normal puesto que corresponden a valores globales no precios unitarios, pero ítems como el recurso humano y prestación de servicios de transportes deben realizarse pagarse por los días efectivamente de prestación del servicio.

Que realizado un nuevo análisis de las actividades en aras de cumplir con las metas y objetivos propuestos, se identificó que se necesita más logística, de transporte para lograr el cumplimiento de las actividades, duplicando la presencias en las comunas de manera simultánea, teniendo en cuenta que el proyecto se ejecutará en este mes de diciembre, dicha fecha por costumbre la población de se encuentra disfrutando de vacaciones y motivados hacen as presencia en este tipo de actividades sociales, se estableció que se hacen necesarios más folletos informativos de cada uno de los temas, como también aumentar las jornadas de cine al parque puesto que la afluencia de personas en la jornada de hoy superó totalmente las expectativas y son espacios que en estas comunidades vulnerables son bastante concurridos por la novedad e interés en los temas a presentar.

Por tanto, solicitamos su autorización para redistribuir los montos restantes.
Anexamos cuadro de redistribución de los recursos.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: JUSONAWA FOUNDATION
Nit: 900025884-7
Nombre del Representante Legal: FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN
C. C. No. 17.954.540 de Fonseca
Dirección CLL 273 #6B-15
Teléfonos 3123264916 Fax No Aplica.
Ciudad Riohacha, La Guajira

CLL 273 #6B-15 Riohacha - La Guajira Celular 3123264916 email:

Dirección: Calle 1 #6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



Gobernación
de La Guajira

Que una vez realizado un estudio jurídico y técnico a la solicitud hecha por el señor contratista, se le da viabilidad a la solicitud, ya que, los ítem a redistribuir no genera una erogación adicional al presupuesto oficial, por el contrario, se garantiza la ejecución de las actividades pactadas y se da cumplimiento a las recomendaciones hecha por el ministerio de salud en lo que se refiere al distanciamiento y aglomeración de las personas y elementos de bioseguridad, teniendo en cuenta el cuarto pico de pandemia.

Que el Supervisor, conforme a las facultades que le otorga la Cláusula Séptima, autoriza, a **JUSONAWA FOUNDATION** identificado con Nit: No **900025884-7**, representada legalmente por **FELIX ENRIQUE FRIAS IGUARAN**, a la redistribución de los ítems "recurso humano y vehículos" tal como lo establece la tabla de redistribución presentada por el referido contratista

Para constancia de lo anterior se firma el dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2025.

MISAEAL ARTURO VELÁSQUEZ GRANADILLO
Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Supervisor